

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 41919

Ref. Expediente N° NC2017/0001056

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 3 de febrero de 2017 con el N° NC2017/0001056, por JUAN ANTONIO URTAZA GUERRA, presentó la solicitud de patente de invención titulada “CALZADO PLÁSTICO CON FORRO INTERIOR Y FORRO EXTERIOR DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 801 el 10 de agosto de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8992, notificado el 24 de julio de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0001056 el 18 de septiembre de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 3 que reemplazan las originalmente presentadas. Posteriormente, mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0012245 del 13 de noviembre de 2018, el solicitante presentó nuevas reivindicaciones 1 a 3 para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 3 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder la patente solicitada.

Resolución N° 41919

Ref. Expediente N° NC2017/0001056

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0001056 del 11 de abril de 2017 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “CALZADO PLÁSTICO CON FORRO INTERIOR Y FORRO EXTERIOR DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA Y MÉTODO PARA ELABORARLO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“CALZADO PLÁSTICO CON FORRO INTERIOR Y FORRO EXTERIOR DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA Y MÉTODO PARA ELABORARLO”

Clasificación IPC: A43B 1/00, A43B 15/00, B29D 35/04.

Reivindicación(es): 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0012245 del 13 de noviembre de 2018 de acuerdo al anexo 1.

Titular(es): JUAN ANTONIO URTAZA GUERRA.

Domicilio(s): AV. DE LA JUVENTUD #149-B COL. GUANAJUATITO C.P. 36400 PURISIMA DEL RINCON GUANAJUATO, MEXICO.

Inventor(es): JUAN ANTONIO URTAZA GUERRA.

Prioridad(es) N° 29/04/2016, MX (MEXICO), MX/a/2016/005649.

Vigente desde: 3 de febrero de 2017 **Hasta:** 3 de febrero de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



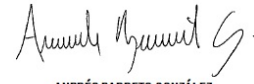
Resolución N° 41919

Ref. Expediente N° NC2017/0001056

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a JUAN ANTONIO URTAZA GUERRA advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 2 de septiembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2019.09.02
23:01:09 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un calzado plástico (2) CARACTERIZADO por un forro interior (3) unido herméticamente con un relleno inyectado de PVC - Policloruro de vinilo ($C_2H_3Cl)_n$ (4) a un forro exterior de tela (5); y que tiene una válvula (1) embebida entre el forro interior (3) y el forro exterior de tela (5), donde dicha válvula (1) tiene un orificio (1C) de paso de flujo (F) de PVC - Policloruro de vinilo ($C_2H_3Cl)_n$ (4) desde la suela al interior inyectado entre el forro exterior de tela (5) y el forro interior (3).
2. El calzado de conformidad con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la válvula (1) de llenado comprende pestañas (1A) superiores y una parte inferior (1B), estando las pestañas (1A) superiores mirando hacia el origen del flujo (F) de llenado, mientras que la parte inferior (1B) se coloca mirando al lado contrario de la suela.
3. Un método para elaborar un calzado plástico con forro interior y forro exterior CARACTERIZADO porque el método comprende las siguientes etapas:
 - a. Colocar un forro interior (3) en forma de calcetín en un molde macho;
 - b. Colocar y sujetar una válvula (1) de llenado en el molde del forro interior (3);
 - c. Colocar un forro exterior de tela (5) cubriendo la válvula (1) y el forro interior (3);
 - d. Cerrar el molde de calzado;
 - e. Perforar el forro exterior de tela (5)
 - f. Inyectar el Policloruro de vinilo ($C_2H_3Cl)_n$ (4) por orificio (1C) de la válvula (1) y llenar con Policloruro de vinilo ($C_2H_3Cl)_n$ (4) entre el forro interior (3) y el forro exterior (5) sin retirar la válvula (1).